

## Expolio napoleónico en España (Parte I)

### Antecedentes: Coleccionismo y creciente interés por los maestros españoles

Desde la antigüedad, los hombres han querido poseer aquellos objetos y obras de arte consideradas de gran valor. Las guerras han ido ligadas durante toda la Historia al saqueo y el expolio de los vencidos. En el contexto de las guerras napoleónicas, este expolio fue una operación sistemática a gran escala, en la que se traficó con obras y patrimonio de todos los países invadidos. Este afán de coleccionismo va íntimamente ligado a un ideal ilustrado, en el que Francia se veía a sí misma como único custodio válido de los tesoros de la humanidad y como centro del mundo: querían crear en el Museo Napoleón (Museo del Louvre) *El museo más bello del mundo*.

Antes de llegar a este punto, se ha de entender que durante todo el siglo XVIII se popularizó el coleccionismo de obras de arte por parte de nobles y burgueses. Las piezas preferidas son las de los antiguos maestros italianos y flamencos. Surge un nutrido comercio de arte y nuevas profesiones como el experto y el marchante. Junto a italianos y flamencos, en esta época se produce un **redescubrimiento de maestros del arte español**.

En España, los embajadores venidos de cortes extranjeras y comerciantes mostraban un creciente interés por la pintura española, y no dudaban en hacerse con su propia colección. Así empezaron a ser conocidos y apreciados los pintores de la escuela pictórica española, entre los que cabe destacar al sevillano **Bartolomé Esteban Murillo**. Ningún otro pintor español había alcanzado mayor fama en vida, ya que sus delicadas pinturas y su naturalismo, encajaron a la perfección con el gusto del público de su tiempo y del de los siglos posteriores. De los pintores barrocos, fue uno de los más elogiados por estudiosos como **Juan Agustín Ceán Bermúdez**, siendo juzgada su obra bajo la óptica neoclásica, que primaba el clasicismo frente al naturalismo, ésta salió reforzada frente a otros coetáneos. En 1806, Ceán publicó en Cádiz la *Carta a un*

*amigo suyo sobre el estilo y gusto en la pintura de la escuela sevillana*, dirigida a su amigo Melchor Gaspar de Jovellanos, en el que dedica especial atención a la pintura del artista hispalense dentro de la escuela española.

En las últimas décadas del siglo XVIII la popularidad del maestro barroco en el extranjero era más que evidente. Las colecciones francesas del escultor Edmé Bouchardon, del Duque de Choiseul, del Duque de Tallard y la del Marqués de Vaudreuil contaban con cuadros de Murillo. Entre los años 1770 y 1776 consta la venta de algunas obras de Murillo como *Las bodas de Caná*, *La sagrada Familia* o *El buen pastor niño* y *San Juanito*, a diversas colecciones francesas e inglesas. Los cónsules ingleses en España no paraban de remitir a su patria cuadros del autor sevillano. Para ilustrar este gusto que desarrollaron los británicos por Murillo, el autor Charles B. Curtis, citado por Francisco Fernández Pardo en su obra *Dispersión y destrucción del patrimonio artístico español* dice que: *Inglaterra presume de tener 220 cuadros de Murillo, mientras que España solo posee 128, Francia 28, Rusia 24, Alemania 10, Austria-Hungría 6, Italia 6, Estados Unidos 7, Holanda 3, Suecia 2, y 47 se encuentran en paradero desconocido* (Fernández Pardo, 2007, p. 62).

La venta de cuadros de maestros españoles se empezaba a masificar y a escapar a cualquier control. La pintura española que antes sólo era apreciada por una minoría, se subastaba y vendía sin tener conciencia muchas veces de su valor. Fue precisamente la moda por parte de extranjeros en adquirir cuadros de Murillo lo que promovió la redacción de la llamada *Real Orden de S.M. de 5 de Octubre de 1779 (Fig. 1)*, *prohibiendo la extracción de cuadros de mano de Pintores ya no existentes, para países extranjeros*, quizá **la primera ley de protección del patrimonio contra el expolio** y contrabando promulgada en España. Expedida por conde de Floridablanca por orden del rey Carlos III, esta Real Orden mandaba a las aduanas y fronteras que requisasen todas las pinturas

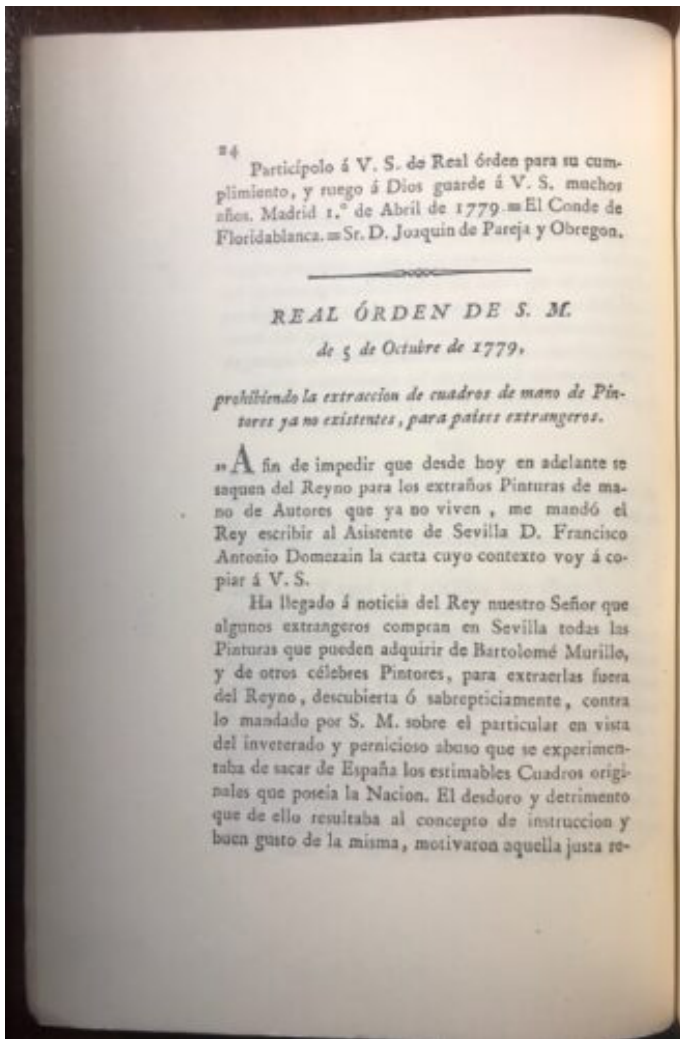


Figura 1. Real Orden de S.M. de 5 de Octubre de 1779, prohibiendo la extracción de cuadros de mano de Pintores ya no existentes, para países extranjeros. Primera página. [Fuente](#).

de artistas ya fallecidos que se intentaran sacar del país. Esta orden de protección del patrimonio se completaba con la *Real Orden Circular del 16 de octubre de 1779*, que prohibía exportar libros, pinturas, manuscritos y antigüedades sin autorización.

Así pues, llegamos al siglo XIX. Un siglo tortuoso que en sus primeros años dejó a España un panorama devastador. Las tropas napoleónicas entraron en España para quedarse, con el pretexto de la invasión de Portugal, suplantando a toda autoridad local. Lo que iba a ser una maniobra entre aliados, devino en ocupación.

En los años previos a la guerra, el negocio de la es-

peculación artística floreció. En 1801 se volvió a reproducir la ley que sancionaba las exportaciones de los bienes artísticos de artistas muertos, visto el poco o nulo éxito que tuvo en su momento, y que seguía sin tener. Por poner un ejemplo, el pintor y marchante de Madrid, Juan de Aguirre, mantenía contacto con el embajador francés Luciano Bonaparte, al que le vendió más de setenta pinturas, entre ellas *La Inmaculada* de El Escorial y *El descanso de la huida a Egipto*, ambos de Murillo, *La dama del abanico* de Velázquez (**Fig. 2**) y *El Descendimiento* de Pedro de Campaña (actualmente en el Museo Fabre de Montpellier). (Méndez Rodríguez, 2017, p. 599).

En esta época se publicaron ciertos libros cuya intención era mostrar la riqueza del patrimonio español, y que fueron utilizados posteriormente como auténticas guías por muchos generales napoleónicos y demás interesados, para localizar con certeza muchas obras artísticas y planificar su traslado. Estos libros fueron esencialmente tres: *Viaje a España* de Antonio Ponz (1772-1794), *Diccionario Histórico* de los más ilustres profesores de Bellas Artes en España de **Juan Agustín Ceán Bermúdez** (1800) y *Viaje artístico* a varios pueblos de España de Isidoro Bosarte (1804).

En 1807 se encontraban en territorio español numerosos marchantes de arte extranjeros, interesados en comprar arte español a la estela de las tropas francesas, que les abrían la puerta a nuevas oportunidades de negocio muy ventajosas. Uno de ellos era el pintor y tratante británico **George A. Wallis**, agente mandado por el comerciante y escritor William Buchanam. Wallis llegó a Madrid justo a tiempo para presenciar el sangriento 2 de mayo de 1808. Por la parte francesa se encontraba el pintor y coleccionista de arte **Jean Baptiste Pierre Lebrun**, quién *redescubrió* y admiró a pintores del Barroco andaluz como Zurbarán o el ya mencionado Murillo. Su nombramiento como miembro de la Real Academia de San Carlos en Valencia facilitó mucho su tarea de sacar las obras del país. Recorrió la capital hispalense de la mano de Ceán Bermúdez. El marchante **Frédéric Quilliet**, afincado en Cádiz desde finales del reinado de Carlos IV, había estado estudiando las colecciones reales en España y también acompañó a Lebrun y Ceán en su viaje por Andalucía. El holandés William Gordon



Figura 2. La Dama del Abanico. Diego Velázquez. Actualmente en el la Colección Wallace, Londres [Fuente](#)

Coesvelt se sabe que se hizo con pinturas para vendérselas al Zar Alejandro I de Rusia.

En 1807 Napoleón decide deponer a la monarquía española, aliada suya hasta el momento, y convierte España en un estado satélite gobernado por su hermano **José I Bonaparte**. Es en este periodo en el que se produce el mayor éxodo, muchas veces sin retorno, de obras de arte que ha sufrido nuestro país en su historia. Se llevó a cabo la gran diáspora del patrimonio español. Los acontecimientos posteriores, los trataremos con detenimiento en el siguiente artículo.

### Bibliografía

Cera, M. (2021). *Real Orden de S.M. de 5 de Octubre de 1779, prohibiendo la extracción de cuadros de*

*mano de pintores ya no existentes, para países extranjeros. Scriptorium Artis. [Real Orden de S.M. de 5 de Octubre de 1779, prohibiendo la extracción de cuadros de mano de Pintores ya no existentes, para países extranjeros – Scriptorium Artis](#)*

Crespo Delgado, D. (2018). Murillo en la literatura de la Ilustración. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo: Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII*, 24, 557-596. <https://doi.org/jz8r>

Fernández Pardo, F. (2007). *El museo desaparecido. Dispersión y destrucción del patrimonio artístico español, Tomo V (1808-1814), La Guerra de Independencia*. Fundación Universitaria Española.

Gaya Nuño, J. A. (1958). *La pintura española fuera*

*de España*. Espasa-Calpe.

Hempel Lipschutz, I. (1961). El despojo de obras de arte en España durante la guerra de la Independencia. *Arte Español. Revista de la Sociedad Española de Amigos del Arte*. XXIII, 235-271. [https://ddd.uab.cat/pub/artespSEAA/artespSEAA\\_a1961v44t23n3.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/artespSEAA/artespSEAA_a1961v44t23n3.pdf)

Hempel Lipschutz, I. (1988). *La pintura española y los románticos franceses*. Taurus.

Méndez Rodríguez, L. (2017). El gusto por Murillo en el siglo XIX: compras, ventas y tratantes de pintura. En A. E. Pérez Sánchez & F. J. Sánchez Cantonero (Eds.), *Coleccionismo, mecenazgo y mercado artístico en España e Iberoamérica: I Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores* (pp. 588-610). Universidad de Sevilla, Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías. <https://idus.us.es/handle/11441/90944> Querol, M. A. (2010). *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural*. Akal.

### Marta Moreno Lopez

Licenciada en Bellas Artes, con especialidad en Conservación y Restauración de Bienes Culturales (2013) y Máster en Conservación de Patrimonio Cultural (2015) por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente cursando grado en Historia del Arte por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.